DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 429.] BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1832 [3 rs.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Continúa la discusion pendiente)
(Sigue el Sr. Martinez.)

Se ha dicho que en el tiempo que ha pasado se ha usado con mucha economia de las facultades estraordinarias. Yo lo creo así, y esto ha sido efecto de la generosidad del Gefe que preside la Provincia, de las virtudes que lo adornan y de que los hombres no le habrán dado mucho motivo para que se les apliquen; pero la permanencia del gobernante es mui corta, y por otra parte se ha dicho, y mui bien, que afianzar el órden público y la suerte de la Patria en tiempos tranquilos y en circunstancias ordinarias con facultades estraordinarias, es un absurdo, al menos yo lo creo tal, porque desde el momento que la opinion de la mayoria de la Provincia (aunque se dice de la gente ilustrada, la que no lo es tambien està por ella) por eso digo que la mayoria está en oposicion, y ella debe decidir nuestros votos: ella segundó la revolucion de mayo de 1810, que la hizo solamente la gente ilustrada de la ciudad, y por ella se ha llevado á efecto. Suponiendo, pues, que esta opinion, que ha hecho que el Gobierno vuelva las facultades estraordinarias, es nacida de la tranquilidad y sosiego que reina y de los deseos de órden que á todos los ciudadanos anima, digo que es mui peligroso poner la suerte del pais en voluntad de un hombre solo; no porque él pueda hostilizarnos con el poder que se le dé, porque, como he dicho ántes, de nada valdrá el poder si no cuenta la autoridad, con la decision de los ciudadanos, y solo podrá contar con ella desde el momento que marche en conformidad con la mayoria.

He dicho que es mui peligroso poner la suerte del pais en la voluntad de un hombre solo. Un hombre está espuesto continuamente á mudanzas como todo lo humano. La existencia de un hombre es mui efimera, y desde el momento que se acostumbre esta sociedad á vivir en un órden tan precario de cosas, ha de sobrevenir la anarquia, porque desde el momento que se mude de voluntad ó deje de existir la autoridad, ¿quien la va á reemplazar? Nacen otra vez las aspiraciones, todos han de querer mandar, de suerte que habremos venido á parar á un estado mucho peor del que salimos con la revolucion del año de 1810.

Estando, pues, como estoy contra la medida que el proyecto señala como remedio á los males que aquejan á nuestra sociedad, y persuadido de que hay algunos, como por ejemplo, por lo que respecta á la administracion de Justicia, de que se habló en la sesion anterior, pero tan lejos de remediarse el mal que se dice de la arbitrariedad de los jueces, el proyecto actual lo pone de peor condicion facultando al Gobierno para que resuelva ó se avoque el conocimiento de las causas; porque la arbitrariedad ó el juicio prudencial con que se dice proceden los jueces, debe ser siempre mas arreglada á justicia y á las leyes, que el que pueden formar los miembros que componen el P. E., que las mas veces no tienen conocimientos de derecho. Ademas de eso, señores, los jueces (y no me propongo defenderlos) son hombres que en el hecho de estar ocupando aquellos lugares, han de haber merecido la confianza del mismo Gobierno, y de alguna reputacion en la sociedad; ni los debemos suponer tan indiferentes á su honor. En los casos estraordinarios, porque las leyes no pueden comprender todos los casos que puedan ocurrir, en los casos estraordinarios que no hay ley que los prevenga, ó por las cuales se pueda juzgar del juicio que formen los jueces, que siempre será mas arreglado á la justicia, aunque no sea mas que por el ejercicio diario de su oficio han de obrar con mas acierto.

Por otra parte, la grita de la administracion de Justicia, no es tanto porque se cometen notorias injusticias, sino por la lentitud con que se despacha; por los trámites &c., porque cada uno quiere que lo despachen, si posible es, dentro de 24 horas, y eso no puede ser. De consiguiente, estando reducida la grita, á la lentitud, el remedio de esto será fácil. Ya se dice que se está trabajando una reforma en este ramo, y se habrá tenido presente este mal que causa la demora por los trámites. Así, pues, yo creo que este proyecto debe ser desechado, y que haciendo la Sala un esfuerzo para ayudar á la administracion en todo aquello que la ocupe para afianzar el órden público en el sentido de respetarse las leyes, salvando por decontado los deberes que tiene para con el pueblo, y que se conserven ilesas sus garantias y los ciudadanos vivan seguros, que no habrá poder que los atropelle sino cuando ellos infrinjan la ley. De este modo vivirémos todos seguros.

El Gobierno, por otra parte, no puede querer otra cosa, sino que haya seguridad para todos, porque así ha de contar con la voluntad de todos. Por lo tanto, lejos de considerar yo este proyecto como un remedio á los males que se dice aquejan á nuestro pueblo, lo considero como el medio mas á propósito para hacer que en nuestro pais sobrevengan revoluciones que nunca tendrán término.

Sr. Gari. Sírvase el Sr. Secretario leer el primer artículo del proyecto. (Se leyó.)

Señores, nos ocupamos de la admision ó no admision del proyecto en general, y esto sabemos ya lo que quiere decir. Se ha dicho muchas veces en esta Sala, pero muy particularmente cuando se trató del proyecto en general en que se facultaba al Gobierno con poderes estraordinarios para poder, segun su ciencia y conciencia, obrar, y sin sujecion á ley ninguna, que el proyecto en general para ser admitido, no se necesitaba mas que atender si hay materia útil, si su base, su índole, su tendencia incluye algun grave mal, ó trae algun perjuicio á la causa pública. Por consiguiente, si es llegada la oportunidad de tratar de él, con arreglo á lo que previene el reglamento; y yo creo que ninguna de estas condiciones le falta al proyecto.

Yo creo que se han estraviado los Sres. Diputados avanzándose á impugnar el primer artículo del proyecto; cuando se trate de él en particular, entonces se verá si la Sala tiene facultad o no para autorizar al Gobierno en el modo y forma que lo autoriza; si las facultades ó autorizacion que se le dá, son ó no las mismas que se confirieron el mes de agosto cuando estaban las provincias amenazadas por un ejército amotinado, con un general sublevado á su cabeza, que se habia apoderado de todas las provincias, y amenazaba caer sobre la nuestra, sobre la cual habia empezado ya sus depredaciones. Entonces yo aré ver la gran diferencia que hai de la autorizacion que por el artículo 1°. se le confiere al Gobierno y las facultades estraordinarias que se le confirieron en aquel tiempo: entonces probaré que la sala no solo tiene facultad para autorizar al Gobierno de este modo, sino que debe hacerlo.

Señor Senillosa. Tomo la palabra en este punto delicado, unicamente para manifestar mi opinion, porque siempre que se ha tratado de asuntos graves, he querido manifestarla. Ella está en contra del proyecto porque creo perjudicial su base.

Se ha demostrado hasta la evidencia que la base en que estriba el proyecto, consiste en dar facultades ámplias al Gobierno: el artículo 1.° lo manifiesta bien á las claras, pues dice (se leyó) cosas que solo corresponden al poder legislativo, pues de él deben emanar las leyes: de consiguiente se hace una alteracion en la base de los tres poderes. La principal atribucion de este cuerpo, es el poder que tiene de legislar, y por esta razon considero que se altera el órden representativo republicano que hemos jurado sostener, del cual yo no me separaré jamas, tanto porque es de mi deber, cuanto porque nace del fondo de mi corazon.

Pasando á considerar algunas de las observaciones del Sr. Diputado, entraré en el exámen de si es útil ó no el proyecto. Yo lo creo perjudicial, y que lejos de comprometer la tranquilidad del pais los que están en contra de las facultades estraordinarias, la comprometen de una manera muy grave, los que están por ellas, porque estos, á mi juicio, tienen una opinion contraria á la opinion pública. La opinion pública siempre quiere lo mejor, así es que si examinamos el cuadro de nuestra revolucion, se verá que el pueblo nunca se engaña.

Yo considero tres revoluciones fundamentales; la una es la del año 10; ella tuvo por objeto la independencia de la metrópoli, y se ha conseguido. En una revolucion cuando se adhiere á las personas, es porque estas personas representan idéas, no es por el individuo.

Del año 810, salto al año 20, en que hubo otra revolucion en que ganó el pueblo. Hubo varios intermedios insignificantes, mas este año se pronunció de una manera terminante. Esta revolucion tuvo por objeto declarar la independencia Provincial, y el resultado fue que la Provincia teniendo á su cabeza el actual Gefe que nos preside, consiguió esta independencia Provincial, y he aquí una nueva garantia para los habitantes de la Provincia. Por consiguiente, la revolucion fue con suceso, porque marchaba de acuerdo con la opinion pública. Hasta el año 29 ha habido mui pocas y de poca ingerencia por el pueblo, que se lisonjeaba ya de ver establecido un órden representativo republicano que le garantia sus derechos, derechos que ningun hombre podrá jamas dejar de amar, á excepcion de los que estén mui inmediatos al poder. Desde entonces los ciudadanos siempre han estado sumisos á las autoridades, porque han visto que caminaban en este sentido.

Pero ha habido un gran suceso el año de 828: tal ha sido el motin mílitar, en que sin motivo especial, estando vigentes las autoridades, siguiendo el órden representativo, y no observando ningun exceso en el Gobierno, se vió por el motin destruidas las autoridades de la Provincia, y destruido ese sistema al que se habia tomado un amor especial; y por eso fue que se unió toda la poblacion al Gefe que nos rige. Esto fué lo que dió impulso á la contra-revolucion. La parte menos ilustrada de la poblacion, aunque no se sepa espresar en el fondo, se conoce que ella apetece la conservacion de sus garantias; de consiguiente todo proyecto que tienda á destruir esto, no hace mas que conducirnos al precipicio y preparar el camino á una nueva revolucion. Esto trataba yo de demostrar, no sé si habré conseguido mi objeto.

Sr. Gary. He dicho antes que es justamente la tendencia del proyecto el asegurar esos derechos primordiales del hombre que tanto apetece, y tanto debe defender. Verdad es que en la revolucion del año 29, se adhirió la mayoría de la Provincia, al ciudadano que actualmente está al frente de los negocios públicos, porque habia concebido que este trataba de sostener sus derechos y las leyes que hasta allí habian regido, pero ¿és acaso ahora otra cosa diferente lo que se trata? ¿Nó es de defender sus garantias y asegurar esos mismos derechos? ¿Se quiere saber cual es la situacion del país, y si nos hallamos ó nó en el estado que nos hallabamos cuando revestimos al P. E. con las facultades extraordinarias? Esto solo se podrá preguntar por hombres que nunca hayan estado en las interioridades del Gobierno. Se conocen las disposiciones de los hombres que cooperaron al motin militar de primero de diciembre, y se sabe que por las consideraciones del Gobierno, se han ido reuniendo como en una bolsa, en Buenos Aires de todas las Provincias, estos mismos individuos. ¿Y se podrá dudar de la mala disposicion en que se halla el Gobierno, maxime, sin los sucesos que están pasando entre nosotros los confirman? De la buena disposicion de ellos, no creo que nadie tenga duda. Señores, yo creo que si se hubieran de detallar todos los particulares que obran en poder del Gobierno, algunos tendrian que sentir, mas no es posible, y es menester confesar que es un agravio atroz al Gefe de la Provincia á quien tantos motivos tenemos de considerarlo, cuando nos dice que él, que ha manejado los negocios públicos, él solo es capaz de dar una razon del estado del pais, porque solo él ha examinado los negocios en todas direcciones, &c. Nosotros sin un agravio no podemos dejar de creerlo.

Despues de la precedente discusion, por ser avanzada la hora, el Sr. Presidente alzó la sesion, dejando pendiente el asunto.

Esta noche continua la precedente discusion.

Por noticias de Montevideo se sabe que el Paquete de S. M. B. habia llegado al Rio Janeiro el 20 del pasado.

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Aires, octubre 29 de 1832.

Puesta en conocimiento de la Superioridad la nota de V. fecha 18 del mes pasado, en la que solicita se declare la cuota que deba abonarse á los Prácticos Lemanes que existan á bordo de los buques en cuarentena, ha acordado el Excmo. Gobierno de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Esteriores, se abonen por los Dueños, Capitanes, ó Consignatarios de los buques que esten en cuarentena *Doce pesos diarios por todo el tiempo que permanezcan Prácticos Lemanes* á bordo de dichos buques; y el infascripto lo avisa á V. para su inteligencia y cumplimiento, y en contestacion á su citada nota; y al mismo tiempo lo saluda &c.

FRANCISCO LYNCH.

Sr. D. VICENTE CASARES,
Agente de los Prácticos Lemanes.

Correspondencia existente en el Correo, venida hoy de Montevideo en la ROSA.

Atanasio San Martin
Adolfo Conde
Antonio Rocca
Antonio Marcenaro
Agustin
Antonio Pincheiro
Antonia Altamirano
Alvaro J. Alzogaray
Bernardo Posadas
Vicente Calatayú
Bernardino J. Ferreyra
Vicente Ortega
Bernardo Gonzales
Vicente Montero
Brígido Silva
Casiano Cabral
Carmen Perez
Carlos Sibello
Carlos Lanata
Carlos Arrotea
Carlos Pitz
Dominga Cueto
Dionisio Hoclehe
David Lanata
Domingo Olivera
Dolores Palacios
Eufemio Masculino
Ezequiel de la Iglesia
Eugenio Muñoz
Eustoquia Sabala
Esteban Basser
Esteban Mazini
Eliseo Asevedo
F. Botet
Felipe Echagüe
Felippo Ansaldo
Francisco Trelles
Francisco Lebrero
Francisco Loon de la Barra
Fermin Orma
G. Fiorini
Gregoria Mancia
Gregorio Soler
Gregorio Anzó
Gio Lebereni
Isidoro Benites
Indalecio Cherraut
Isabel Agüero
José Barros
José Guerra y Lopez
Juana Crespillo
José Cabot
José Mancilla
José Maria Cabral
Juan Sousa Monteiro
José Alvarez
Juan Teresa
José M. Garcia Argibel
Juan Montero
José Maria Maldonado
Jose Migoni
Juan Almagro
Juan Martinez Eguilas
Juan Vendrell y Vivot
José Fernandez
Luciano Cabral
Luiggi Clavarino
Lorenzo Martinez Fernandez
Manuel Belgrano
Maria C. Pasalagua
Manuel Blanco Gonzales
Mariano Miró
Mateo Marquez
Manuel A. Fernandez
Manuel Portas
Maria Jesus Escudero
Marcelino Carranza
Manuel y de la Torre
Miguel J. Azcuenaga
Miguel G. Planes
Manuel Herrero y Piedra
Manuela Basavilbaso
Maria C. Rodriguez
Martina Grimau
Maria J. Azala
Miguel Cuyar
Maria Navia
Nemesio Sotilla
Pablo Martinez
Pedro Saeuz Zumaran
Pedro Nazuiveni
Pastora Torres
Pedro Rios
Petrona Velez
Ramon Abelleira
Ramon Ansó
Ramon Ferreira
Simon Rodriguez
Severa Diaz
Teresa Ferreira Cruz
Madama Toussaint
Teodoro Reissig.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 2.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114			
——Patrias	112	4	112	6
Pesos fuertes	6	6		
——Patrios	6	5		
Macuquino	6	3		
Acciones de Banco	145		148	
Fondos públicos del 6	43			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Francisco Rocha, para Patagones.
Juan Antonio Ramos, Lobos.
Pedro José Morales, Tandil.
Mariano Quevedo, Montevideo.
Lorenzo Pedralbes, Habana.
Cayetano Gomez y Mandia, Areco.
Pedro Muñoz, Montevideo.
Bernardino Brown, San Borja.
José Cenon Videla, Uruguay.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Pastor Gorostiaga, procedente del Fraile Muerto—á D. R. Idoyaga, 10 cajones con 7 arrobas velas, 2 id. jabon, 6 barriles grasa, 5 lios crin con 60 arrobas.

Otra tropa de carretas de D. Manuel Moron, de Córdoba—á D. R. Idoyaga, 1545 cueros vacunos, 7 cajones con 42 arrobas jabon, 1 fardo crin con 25 arrobas, 1 saquito encomiendas.

Otra tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, procedente de Mendoza—á Soriano, Dominguez y Ca., 43 cajones pasas da uva con 220 arrobas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DEL DIA 31.

à Anderson Weller, Universidad 12.

7 cajones pañuelos de algodon á cuadros; 4 id. listados para vestidos; 2 id. mucelinas estampadas, 1 id. linoes estampados; 1 id. pañuelos de linoes estampados para el cuello.

á Ms. Carlisle, Balcarce 61.

120 cuñetes manteca salada; 5 cajones medias de algodon con cuchilla para señoras; 1 id. id. lisas para hombre; 1 id. medias blancas, id. id. de colores, y guantes de algodon; 1 id. medias de colores; 1 id. id. negras; 3 id. hilo blanco de obillos; 2 id. zarazas; 1 fardo cacinetas; 2 id. pañuelos de casimir; 2 id. jergones.

a D. *Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.

518 tercios yerba; 150 onzas de oro sellado; 19 canastos id.; 32 bolsas arroz.

à José Maria Carreras, Universidad 22

21 rollos tabaco del bracil.

á D. *Estevau Señorean, Plata* 26

12 petacones tabaco del paraguay; 11 sobornales yerba micionera.

á D. Ezequiel Realdeazua, Maipú 5. 4

169 bolsas trigo.

á D. Vicente Monteiro, Reconquista 66.

27 bolsas maiz.

á Mohorr y Loudovice, Balcarce 53.

181 balotes carton y papel de estraza; 1 cajon liencillos; 4 id. bramantes; 1 id. cotines; 4 id. nanquines; 1 id. mucelinas; 2 id. brines blancos y plomos.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

5 cajones pañuelos de color; 2 id. id. con guarda; 4 id. mucelinas de colores; 5 id. pañuelos de algodon de color; 4 id. pañuelos de reboso de algodon; 8 id. pañuelos de algodon con guarda; 12 id. medias de algodon; 3 id. paños de la estrella; 2 id. pañuelos de seda; 1 gardo mahones; 14 id. bramantes.

á D. *Juan Chassaing, Plata* 78.

12 barricas cigarros de Corrientes.

á D. José O. Basualdo, Victoria 35.

76 balas papel Genoves; 8 cajones cremor tártaro; 3 cajones cardenillo; 60 id. alballalde.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.

27 barricas y un cajon cigarres Correntinos; 4 barricas almidon; 9 barricas sebo; 1850 aspas.

á D. Teodoro Reisig, Perú 188.

67 bolsas abas.

á D. José Pereira Carneiro, Piedras 43.

46 tercios yerba; 61 medios id. id.

a D. *Martin Regunaga,* Plata 121.

20 barricas cigarros de Corrientes.

á Alfredo Barber, Florida 18.

7 cajones hachas; 300 ollas de fierro.

à Mr. Rechard, Biblioteca frente al 80.

3 cajones con pañuelos colchados, id. de raso bordados de espumillon, id. de gacilla de 5 y 8 cuartas, chales de seda y gacilla bordados, velos de tul de 5 y 6 cuartas, lacre, libros en blanco, cigarreras, fóforos, becerros, tafiletes, marroquines, cañas de botas, papel de cartas de colores, facturas, conocimientos, papel para rulos pañuelos de lana impresos de 8 cuartas, guantes, perfumeria, pañuelos de paliacá, carabanas, cinturones de seda, vestidos de chali, y otras barias menudencias.

á Alejandro Spears, Reconpuista 41.

1 cajon pañuelos de algodon fleco de lana.

à D. Jorge Salesbury, Perú 106.

3 fardos zarazas.

a Kelchau Wilson y Ca., Potosí 79.

2 cajones coletas negras; 2 id. id. comunes; 2 id. platillas; 7 id. irlandas mezclas; 2 id. hilo de sastre; 1 id. id. de zapatero; 2 id. zapatos

á Parlane McLister, Victoria 148.

2 cajones zarazas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

3 fardos liencillos de 27 pulgadas; 1 fardo bramantes.

McCrackan Jamieson, Catedral 78.

4 cajones listados para vestidos; 1 id. de mil rayas; 4 id. mucelinas de colores; 1 id. listados de lista menuda; 2 id. género para pantalones de nueva imbencion; 1 fardo lilas; 3 cajones astracanes; 1 fardo cintas para colchonero; 3 cajones mucelinas lisas; 4 id. zarazas.

á D. Juan Harrat y hijos, Piedad 142.

9 fardos paños finos; 6 cajones id.; 1 fardo prunelas; 1 id. lanillas; 1 cajon piel del diablo.

DE HOY 2 DE NOVIEMBRE.

á M. Klickc, Venezuela 63.

200 frasqueras giniebra; 200 damajuanas id.; 200 id. ginebron; 2 pipas ginebra.

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.

70 pipas vino tinto.

(Continuará.)

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Muratori, procedente de Montevideo, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Jorge Beley, 4 bocois herramientas—á D. Bautista Reisig, 65 bolsas trigo—á D. Pedro Alfaro, 109 bolsas arroz—á D. Anacleto Ponzati, 36 bolsas de pimienta—á D. José Gestal, 90 bolsas trigo—á D. Pedro S. Zumaran, 1 cajon con libros—á Amadeo y Caprile, 14 cajones y 2 baules baraja—á D. Pedro Gomez, 142 bolsas de maiz—á Ambrosoli y Bonardi, 160 barrilitos de pintura, 8 cajones íd.—á D. Manuel Ramos, 87 bolsas de fariña—á D. Enrique Fara, 190 bolsas de trigo—á la órden, 8 bolsas de trigo, 10 cajoncitos encomiendas.

Barca descubridora de S. M. B. *Beagle*, comandante Roberto Fitzroy, de Bahia Blanca el 19 del pasado y de Montevideo el 26 del mismo, ántes de su salida de Bahia Blanca, habia llegado á aquel destino la polacra sarda *Estela Matutina*, que salió de este puerto, y se hallabo descargando.

A LA VISTA.—Una barca inglesa.

ENTRADA DE CABOTAGE

Queche *Oriental*, del Baradero—á D. Pablo de la Lastra, 70 arrobas de lana, 60 docenas cueros de carnero, 61 cueros vacunos, 8 cueros becerros, 3 id. bagual, 3 quintales de cobre.

Balandra Argentina *Neptuna*, de Mercedes, su patron Francisco París, 25 carretadas carbon, 24 cueros vacunos, 9 arrobas cerda corta, 6 sacos sebo en rama, 800 astas mezcladas, 6 bateas de madera.

Chalana *Rosario*, del Uruguay—á D. Juan Jimenez, 500 cueros vacunos, 30 arrobas cerda corta, $2\frac{1}{2}$ pipas con 70 arrobas sebo, 102 piezas de madera—á D. Bernabé Quintana, 17 fardos con 300 cueros de bagual curtidos.

Balandra *Flor del Rio*, de la Agraciada, á su patron Pedro Reyes, 144 cueros vacunos, 24 carretadas leña, 2 chiguas cerda, 450 astas, 10 bateas, 1 barrica manteca de encomienda, 8 begigas grasa de id., 2 cajones id.

Balandra *San Pedro y Animas*, Paisandú—á D. Juan Villa, 420 cueros, 4 barricas seho, 200 arrobas sebo en rama, 26 carretadas leña.

Zumaca *Paz*, de la Calera de Barquin y arroyo de la China—á D. Ramon Dóvila, 50 carretadas leña blanca, 275 fanegas de cal, 1 cajon velas de encomiendas, 1 bolsa grasa, y 1 cajon quesos.

Balandra *Rosario*, del Paraná—á D. Martin Regunaga, 22 fardos cueros curtidos—á D. Manuel Saubidet, 7 barricas sebo, 6 chiguas cerda, 1 cajon velas de sebo, 1 id. quesos y manteca, 2 pelotas con puntas de aspas, 500 aspas, al patron Francisco Mira, 100 fanegas cal.

Goleta *Candelaria*, de Gualeguaychú, su patron José Antonio Delgado, con 993 cueros vacunos, 73 cueros baguales, 70 arrobas cerda, 50 arrobas sebo, 40 arrobas grasa—al patron, 8 carretadas leña, 200 pesos metálicos.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. Antonio Sausa Martinez, 174 cueros vacunos, 3 cajones jabon—á D. José Castelle, 150 arrobas de lana, 6 barricas de sebo, 2 id. de grasa—á D. Martin Regunega, 18 barricas sebo—á D. Pedro Garcia Diaz, 1 pipa aguardiente, 4 petacas pasas.

Chalupa *Carmen*, de San Nicolas—á D. José Maria Malta, 70 arrobas lana, 33 cueros vacunos, 250 aspas, 6 docenas cueros de carnero, 1 saco cerda con 2 arrobas, 60 palos de sause.

Balandra *Concepcion*, de Entre-Rios—á D. Juan Applyardo, 310 quintales carne salada, 65 cueros vacunos, 5 sacos sebo, 190 astas, 11 begigas grasa.

Lanchon *Joven Luis*, del Monte—á D. Antonio Sapata, 101 bateas, 2 barriles de agrio, 2 carretadas de leña blanca.

Goleta *Esperanza*, del Salto,—á D. Esteban Señoreans, 178 tercios yerba paraguaya, 81 id. misionera, 15 petacones tabaco, 30 sobornales yerba misionera, 47 cueros vacunos—á D. Tomas Reusse, 44 tercios y sobornales yerba paraguaya—á D. Vicente Montero, 7 tercios yerba misionera, 46 cueres vacunos, 2 barricas grasa, 4 cajones belas—á D. Diego Britain, 94 cueros vacunos—á D. Pedro Lezica, 42 cueros de bagual, 1 id. vacuno—al patron, 4 carretadas leña.

Lanchon *Zupacamaro*, del Salado,—á D. J. Rodriguez, 76 cueros salados, 75 id. de leon, 9 de caballo, 15 id. de nonato, 5 marquetas sebo, 70 cueros de viscacha, 650 aspas.

SALIDA.

Bergantin americano Brazen, despachado para la Habana, por su consignatario Davison Dorr.

Goleta sarda *Sur Americano*, para Montevideo, en lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Floraville*, para Liverpool, por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad, númeso 88.

Bergantin ingles *Cognac Pachet*, para la Havana, por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad número 88.

HA CERRADO REGISTRO.

Cargamento del bergantin nacional *Guerrero Argentino*, para Valparaiso, por D. J. Gestal.

El mismo, 390 tercios yerba parnaguá, con 2760 arrobas; 12 cajones naipes con 60 docenas cada uno; 1 id. 90 libras seda de coser.

Amadeo Caprile, 22 cajones con 116 gruesas naipes; 1 id. con 8 piezas terciopelo.

Jorge Becher, 4 cajoncitos 24 gruesas naipes.

O. J. Hayes y Ca., 4 baules con 275 docenas y 2 peinetas de talco, y 162 peinetas de rulos.

Francisco Berdier, 472 tercios yerba conteniendo 2984 arrobas.

Teodoro Reisig, 2 petacones tabaco con 15 ar.

Dickson y Ca., 1 cajon muestras.

Diego Tompson, 1 cajon con 60 docenas naipes ingleses.

Manuel Acevedo Ramos, 34 tercios con 255 arrobas yerba.

Pedralves y Cabot, 20 tercios con 120 ar. yerba.

José O. Basualdo, 4 cajones con 634 piezas listones, 1000 id. chambergilla, 31 ceñidores de seda, 1 vestido punto negro, 48 piezas cinta de gasa, 60 piezas dichas cinturon.

José Agustin Larrauri, 25 fardos con 267000 yardas lienzos ordinarios, 5 cajones con 1044 piezas cintas liston, 117 libras seda joyante, 36 penachos de plumas finas, 151 pañuelos merinos, 8 vestidos de sarga bordados, 60 pañuelos de raso, 13 piezas géneros de seda, 25 docenas guantes algodon, 36 cinturones de seda bordados, 306 docenas broches, 42 cartones cortaplumas, 12 dichos tijeras, 41 gruesas evillas para sombreros, 21 libras canutillo, 36 docenas aretes, 16 id. evillas de acero, 233 gruesas botones de metal y nacar, 21 piezas cintas de terciopelo.

Angel Casares, 92 tercios con 726 ar. yerba.

Juan Buches, 3 cajones con 50 gruesas cucharas.

Rasac Brest, 2 baules 300 gorras pelo de mono.

Doinnet hermanos, 2 cajones con 51 docenas medias do seda, y 24 capotes merino.

Rezabal hermanos, 1 cajon con 170 pañuelos de seda negros, 3 fajas de seda, 20 piezas tafetanes de colores y 24 piezas cintas de canuton.

Felipe Lllavallol, 173 tercios yerba con 1050 arrobas.

Alejandro Martinez, 11 cajones con 55 gruesas barajas.

Cochard y Millet, 11 con 198 docenas tafiletes y 50 id. becerros.

Pedro A. Plomer, 6 cajones con 30 gruesas naipes, 1 id. con 24 docenas medias de seda, 2 id. con 100 libras de seda.

Juan de Sousa Monteros, 129 tercios yerba con 800 arrobas.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Octubre 18.—Bergantin ingles *Hero*, procedente de Tarragona, de donde salió el 14 de agosto, y del Janeiro el 18 del pasado.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PATAGONES—Saldrá el martes 6 de noviembre, el mui velero Bergantin Goleta nacional JACINTA: admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 92, á tratar con su consignatario Joaquin de Almeida Rivero.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion estrardinaria.

A beneficio de Madama Toussaint.

Hoi viernes 2 del corriente.

La Tragedia de Camoes en 5 actos:

DOÑA INES DE CASTRO.

Concluido el primer acto bailarà Madama un Solo nuevo en caracter pobre. Y concluida la Tragedia otro gran Solo nuevo en caracter americano. Dando fin con un sainete.

A las 7 y media.

Aviso al Comercio.

SE previene al comercio que la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de Puel Rodriguez y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo el dia 31 de octubre último; quedando encargado de la liquidacion el socio de la misma D. Miguel Ramon Rodriguez, á quien se servirán dirigirse los que tengan cuentas ó asuntos pendientes con dicha casa.—La nueva Sociedad continuarà en adelante sus operaciones bajo la razon de Rodriguez y hermanos.—Buenos Aires, noviembre 2 de 1832. 2 3

AMEDEO GRAS, Retratista, recien llegado de Londres y Paris, vive en los altos de la calle de Cuyo núm. 29, donde se podrá ver á cualquiera hora algunos retratos hechos por él. Las personas que deseen hacerse retratar encontrarán una semejanza perfecta (de lo que podrán juzgar por lo que ya tiene hecho) y precios mui moderados. 2 6

SUELAS Tucumanas de superior calidad, hai de venta por mayor y menor á precio equitativo, en la calle de Venezuela núm. 50, detras de Santo Domingo media cuadra para el campo. 2 8

GRASA fresca de la Banda Oriental, hai una partida, á precio reducido; y alguna cantidad de pluma larga, à menos precio del corriente. En casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida núm. 49. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Reconquista, núm. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos.

2 30.

Venta Interesante,

EN la calle de Cangallo, núm. 35, al lado de la Comedia, hay en venta un almacen de un principal muy regular, cuyos diarios son de cien pesos para arriba: se dá al 5 por ciento de rebaja. Siendo, pues, el local en que se halla bueno para este ramo de industria, para el que lo puede administrar, no se dude de ventajas que obtendrá el que se quede con él: se vende porque el dueño tiene que ausentarse del pais. 2 3.

Gran Baratillo,

Calle del Perú, núm. $15\frac{1}{2}$.

SE ha recibido un nuevo surtido de Botas, Zapatos y Sombreros, cuyo pormenor es el siguiente—

Sombreros ingleses de castor blancos y de última moda.................. 50 ps.
Id. id. id. id. id. 45 ps.
Id. id. id. blancos y neg.^{s} id. 35 ps.
Id. id. pelo de seda 1.^{a} calidad id. 35 ps.
Id. id. id. 2.^{a} id. 30 ps.
Id. id. de castor blancos y neg.^{s} id. 30 ps.
Id. id. id. id. id. 25 ps.
Botas de 1.^{a} calidad y última moda.... 35 ps.
Id. 2.^{a} id. id........... 30 ps.
Id. de punta........................ 20 ps.
Zapatos abotinados ingleses.
Id. de dos suelas id.
Id. id. id. de punta.... 15 ps.
Id. id. franceses, punta cuadrada.
Zapatillas id. id.
Camisas de hilo y de algodon de última moda.
Cuellos id. id. id.
Gorras de paño bordadas, para niños.
Betun superior á 1 peso y 12 rs. el tarro.

Y varios otros efectos á precios equitativos. 2 3.

Dinero á réditos.

SE dan DOS MIL PESOS sobre hipoteca, libre de todo empeño, por el término de cinco ó seis meses. En la calle de Cuyo, número 2, se halla el encargado, desde las 2 hasta las 4 de la tarde. 2 1.

VELAS de sebo baratas á 1 real cada una, propias para tiendas y toda casa de trato por su tamaño, calidad y duracion, superiores á las que se trabajan en el pais: se encuentran en el Almacen de Bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la Iglesia de San Juan. 2 3

EN el Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, situado en la Plaza del 25 de Mayo, bajo el arco grande de la Recova, núm. 30, se compra Documentos de la Deuda clasificada, que el Superior Gobierno ha mandado recibir en pago del canon del enfiteusis. Los Sres. que gusten enagenarlos pueden allí ocurrir. 2 3

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan y llaman por seguuda vez à todos los acreedores de D. José Maria Escalada para que el dia 9 del entrante noviembre á las 10 en punto de la mañana concurran á su Sala de Justicia con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos para la junta que debe celebrarse. Buenos Aires 31 octubre de 1832.
2 8 MERLO.

POR ignorarse la casa morada de Don José A. Torres, se le suplica lo avise en esta imprenta, para comunicarle un asunto que le interesa. 2 3

SE desea comprar un Forte-Piano usado, que tenga buenas voces. Ocúrrase calle del Perú num. 72. 2 1

REMATES.

POR MARTINEZ Y DORR.

Interesante.

El dia 6 de noviembre, se rematará á la mas alta postura, la preciosa finca edificada á la moderna toda de azotes, situada en la calle de Cuyo núm. 28, y que consta de $11\frac{1}{2}$ varas de frente al Norte, y $33\frac{1}{2}$ de fondo al Sud, todas las paredes divisorias dobles, una famosa puerta de calle y hermosas piezas con pisos de Beldozas, todas las piezas con cielos rasos y empapeladas, dos piezas mas con pisos entablados fuera de las oficinas necesarias y un altillo, todas las puertar y ventanas son de vidriera; tiene primero y segundo patio, y un hermoso algibe en el primer patio, con otras innumerables ventajas; cuyo remate se ejectuará en la propia finca el dia de la fecha citada arriba, á donde pueden ocurrir todos los interesados en dicha finca.

Los Sres. que gusten informarse mas de sus pormenores, pueden ocurrir á los Rematadores núm. 49 calle de la Florida—

AVISOS.

SE vende una casa en la calle de Tucuman con 50 varas de frente y 70 de fondo; tiene doce piezas de azotea y una huerta con mas de 100 naranjos; Otra mas en la calle de la Biblioteca con 9 piezas, una cocina y algibe; Igualmente un terreno en enfiteusis, que consta de 10 y media leguas, mensurado y amojonado, distante 40 leguas de la ciudad al Sud; lindero por todos contornos con campos de propiedades particulares, á cambio de ganado ó en moneda corriente. Los Sres. que gusten tratar acudan al escritorio del Corredor de Número Don Pablo Santillana, bajo el arco grande de la recova núm. 30 plaza del 25 de Mayo. 31 2

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios, sabe coser, labar, planchar y cocinar mui bien, y no se vende por otra cosa que por tener hijo de 4 meses. Su precio es 950 pesos moneda corriente. El que se interese en ella podrá tratar en la calle de Potosí num. 81. 31 3

Se vende,

UNA excelente criada, apta para todo servicio, y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. La persona que se interese en ella ocurra á la calle de la Florida numero 169. 31 2

SE vende ó se cambia una Quinta nueva toda zanjeada de 19 á 20 cuadras cuadradas, á distancia de dos leguas al oeste de esta ciudad: en ella hai plantios de todas clases. El que quiera hacer propuesta ocurra á la calle de la Victoria num. 3. 31 3

Fonda, Café y Confiteria de todos los Santos.

EN la calle larga de Barracas casa de D. Antonio Gomez de Castro, cerca de Santa Lucia, se ha abierto el 1°. de noviembre. Los Sres. que gusten favorecernos serán servidos con equidad y aseo. 31 3

Rifa,

EN la tienda Merceria calle de Potosí numero 38, en lo de D. Gerónimo Pascual, existe la Rifa ántes anunciada, la que se efectuará por la policia precisamente el 3 de noviembre. Buenos Aires, octubre 31 de 1831. 31 3

Interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 105, se hallan en venta los artículos siguientes, en cantidad y á precios sumamente equitativos—

Alumbre; Tártaro Crudo;
Alcaparrosa; Potasa impura;
Limadura de Fierro, y mas de 40,000 libras de Chloruro de Cal: este último artículo se dará á un precio muchísimo mas barato que el á que lo pueda dar ningun boticario. 31 8

SE citan á los acreedores de los bienes de la Sra. Doña Gregoria Lezica, para que el 5 del corriente noviembre, ó siguiente si el tiempo lo impidiese, concurran á juicio verbal al Juzgado de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, de 10 á 12 de la mañana, para elegir un Síndico á dicho concurso. Buenos Aires octubre 29 de 1832.
31 2 BOYSO.

SE vende una Criada cocinera, labandera y amasadora, y se da con una hija, ó sin ella, de edad de 8 á 9 años. Tambien se vende un criado panadero de 20 á 22 años de edad. Ocúrrase á la calle de Córdoba núm. 72, por las mañanas de 10 á 12. 31 2

SE vende una Mulata de 22 años, recien parida, robusta y sin vicio. El que se interese por ella, véase con los dueños núm. 46 calle de Cuyo. 31 3

Maiz para sembrar

SE hallan en venta 100 anegas en la calle de Méjico núm. 123; como tambien una partida de aceite de patas: ámbos renglones en cantidades al gusto del comprador. 31 3

SE vende un Criado carpintero y zapatero, de edad de 28 años. Para tratar véase á Doña Simona Correa de Andrade, calle de Venezuela numero 86. 30 2

SE vende una Criada morena de buen servicio y fiel. En la calle de Venezuela numero 218 vive su ama. 30 3

SE vende Maiz de superior calidad, como para sembrar, calle de la Victoria num. 312. 30 4

Importante.

UN individuo, á quien no se conoce, que compró varios efectos en la tienda de Sedas calle del Perú num. 24, el sábado 27 del corriente, ha entregado por equivocacion un Billete de 500 pesos por uno de 50, puede el interesado ocurrir à dicha tienda donde le entregará dicha cantidad quien lo despachó. 30 3

Agencia de Negocios.

LA constante confianza que este respetable vecindario ha dispensado al que subscribe en todo el tiempo que desempeñó un destino público, lo estimula en el dia á continuarle sus servicios en el ejercicio de Agente de Negocios en los diversos ramos que le son peculiares, así como en la traduccion de toda clase de papeles de las lenguas francesa, italiana y portuguesa al castellano, en la indicacion del modo y forma con que los señores estrangeros deban entablar y dirigir sus solicitudes ante las autoridades del pais, los tribunales y oficinas públicas, en la liquidacion y formacion de cuentas de toda especie entre particulares, en la cobranza de cantidades de alguna consideracion, en el arbitrasgo de diferencias que se pretendan terminar sin pleitos &c.; con el bien entendido, de que empleará en todos los asuntos que se le encargaren la eficacia y brevedad que tiene acreditado ántes de ahora, y que será equitativo en la remuneracion de su trabajo.

Las personas que lo necesitaren á tales objetos lo encontrarán en la casa de su habitacion, número 4 calle de la Esmeralda, primer zaguan ó puerta de calle en la cuadra y vereda del Hospital de Mugeres, entrando por la de la Plata (ántes de las Torres) desde las 6 hasta las 10 de la mañana, y de las cinco de la tarde á las 8 de la noche.
30 *José Maria Jardon.*

Pérdida

EN la tarde del dia 29 del pasado, despues de ocultarse el Sol; se ha perdido junto al cuartel de los Defensores de Buenos Aires, un niño de edad de 4 años, llamado José Maria, vestido con un mameluco de listado azul y blanco, sin sombrero y unos zapatos viejos. La persona que lo hubiese encontrado, ocurra con él á la casa de D. Juan Boado, calle de Venezuela num. 100, donde será gratificado. 30 3

Se alquilan,

DOS piezas adentro en una casa decente, con asistencia de criado, ó sin ella, en la calle de las Piedras num. 132. 29 3

Interesante à los Carpinteros y Barqueros.

EN el corralon de Maderas de ALFREDO HORTON, calle del Buen Orden numero 79, media cuadra de la plaza Monserrat para el Retiro, hai de venta los siguientes artículos en precios sumamente bajos—

Cedro en Trozos y Tablones,
Canela y Parova en Tablones,
Tirantes y Alfagias de urundey,
Ejes de Lanza, Camas de Lapacho,
Tacuaras, Picanillas y Botadores. 26 6

Aviso al Público

CONSECUENTE á Superior disposicion y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de noviembre y á la puerta de la Ayudantia de Puerto frente al muelle, se ha de hacer almonedas y remate, en quien mas dé, á dinero de contado, del Casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana HARRIET, surta en las balizas interiores, la cual se halla avaluada en 15,824 pesos. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.
Buenos Aires, octubre 26 de 1832.
26 6 SARMIENTO.

Interesante

LA Casa número 18 calle de la Paz está para desocuparse; es propia para comercio; tiene dos almacenes en los fondos y dos cuartos á la calle propios para tienda. 23 8

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Aviso de la Policia

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresan, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.—Se obligará á todo carretillero, pagándole moderadamente por el ramo, á que saque cualquiera animal muerto que se encuentre arrojados en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén, á dar cuenta inmediatamente al teniente Alcalde del barrio; y el que no lo hiciere, será penado en la multa de 2 pesos.—No se atravesará carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles, al cargar ni descargar, bajo la pena de 2 ps. de multa.—Se sacará el estiercol semanalmente de las panaderias, sin depositarlo en la calle, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio, bajo la pena de 10 pesos al que no cumpliere.
Buenos Aires, octubre 22 de 1832. 22 8

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del retiro para el campo, y cuatro del parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballeriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 23 6

BARTOLOME FLEMING, calle del Perú num. 45, Relojero y Joyero, avisa al Público, que se halla en la actualidad sucesor de la casa de Diego Helsby y Ca, en el giro arriba espresado—Vende y compone toda clase de Relojes y Alhajas; y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obras de lo mas perfecto en este ramo. Tambien se vende merceria de varias clases: todo se hace y se vende á precios equitativos. 19 19

Cambio de domicilio.

EL Dr. LAHITTE ha trasladado su estudio à la calle del 25 de Mayo núm. 26, una cuadra del fuerte para el Norte. 20 6

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida........	No.	108
Id.........id...........		184
Id........Reconquista....		5
Id.........id...........		177
Id........Mercado......		78
Id........Universidad....		70
Id.........id...........		71
Id........Cabildo.......		170
Id........Potosí.........		57
Plaza de las Artes.........		118
Id........Cuyo..........		187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.